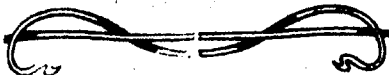


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año VIII

Núm. 343

Imp. AFRICA  
CEUTA

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA

JUEVES 9 DE FEBRERO DE 1933



SE PUBLICA LOS JUEVES

477

### PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE AUDIENCIA DEL SR. ALCALDE, TODOS  
LOS DÍAS LABORABLES: De 10 a 11.

HORAS DE OFICINA:

En todos los Negociados: De 10 a 14 y de 17 a 19.

478

### FARMACIA MUNICIPAL

HORAS PARA EL DESPACHO DE RECETAS:

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a las 22.

### LABORATORIO MUNICIPAL

Todos los días laborables de 10 a 13.

490

## Ayuntamiento de Ceuta

### AVISO

Por el presente se hace saber a todos los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra el Ayuntamiento cada miércoles, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

2430

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

Don Antonio María Vacas Barbudo, Juez de primera instancia de Ceuta.

En virtud del presente se sacan a pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, sin sujeción a tipo, conforme a la regla 8.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria: UN SOLAR, en Ceuta, barriada Vista Alegre, barrio de la Salud, con frente a calle de servicio particular llamado Pasaje de la Alhambra, sin número, en el que hay edificada una casa de dos plantas, con cuatro partidos; linda a la derecha entrando y espalda con resto de finca de que se segregó, e izquierda con solar vendido a Jacob Coriat Abudarham, con superficie de 63 metros 45 decímetros cuadrados. OTRO SOLAR, en Ceuta, igual barriada y calle, sin número, en él edificada una casa de planta baja, linda a derecha, izquierda y espalda terrenos de la finca de que se segregó, con superficie de 27 metros 50 decímetros cuadrados. Y UNA parcela de terreno en dicha barriada, barrio de la Salud en la que hay edificada una casa de dos plantas; linda al frente con Pasaje Alhambra, derecha y espalda resto de la finca de que se segregó, a izquierda finca de Isaac Coriat, con superficie de 70 centiáreas o 70 metros cuadrados, habiéndose fijado el valor de las tres fincas para la subasta el de pesetas 14 000, 6.000 y 10.000, respectivamente, habiéndose fijado para el remate, en este Juzgado, el día 15 de marzo próximo a las doce, las mismas advertencias y apercibimientos de dicho artículo, y que previamente han de depositar el diez por ciento, al menos, del valor de tasación, entendiéndose que aceptan los títulos existentes y la subsistencias de todas las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, sin que se destine a su extinción el precio del remate y que los autos y certificaciones del Registro de la propiedad a que se contrae la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 citada, están de manifiesto en esta Secretaría, acordado en

providencia de esta fecha, en el procedimiento de la Ley Hipotecaria, promovido por doña Luna Barchilón Garzón contra don Isaac Coriat Bendaham, en cobro de pesetas 21.443, intereses y costas.

Ceuta a 27 de enero de 1933.

Antonio Vacas.

Ante mí,  
José Rodríguez

2429

### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

Don Francisco de Caveda y Salcedo, Juez de Primera Instancia interino, de Ceuta.

Por el presente se saca a pública subasta, por primera vez una parcela de terreno en la que hay edificada una casa de dos plantas, cita en esta ciudad, carretera del Recinto, por donde tiene su entrada, careciendo de número; linda por derecha y espalda con finca de don Justo Valdés, e izquierda con finca de don Cecilio Gil Luque, tasada en 8.200 pesetas como tipo para la subasta, para cuyo remate se fija el día veinte de marzo próximo a las doce en este Juzgado, advirtiéndolo a los licitadores que para tomar parte en el remate han de consignar previamente en Secretaría o establecimiento legal el diez por ciento al menos del tipo de valoración; que los autos u la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131, de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, enendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y

preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; acordado en el procedimiento sumario de la Ley Hipotecaria, promovido por doña Luna Barchilón Garzón, contra doña Emilia Matres Andrés, en cobro de seis mil pesetas, intereses del ocho por ciento y costas.

Ceuta primero de febrero de mil novecientos treinta y tres.

Francisco de Caveda.

Ante mí,  
José Rodríguez.

2426

### Jefatura de Transportes Militares de Ceuta

#### ANUNCIO

Debiendo adquirirse con destino a las embarcaciones de este servicio carbón mineral, pinturas, algodones, grasas, aceites y otros diversos artículos para atenciones de las embarcaciones de esta Jefatura, los industriales a quien interese pueden presentar sus ofertas en esta oficina, sita en el Cuartel de la Almina, hasta el día 10 inclusive del mes de la fecha, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la misma.

Ceuta, 1.º de febrero de 1933

El Comandante Jefe,  
Claudio Vázquez

# **Boletín Oficial de Ceuta**

## **TARIFA PROVISIONAL**

Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos  
de peseta por línea e inserción.

## **SUSCRIPCION**

Un mes: DOS pesetas.